

Engendra un nuevo mundo: terminando la escolarización, hay futuro

Florentine, tiene 13 años y vive en Takpambá en la Región de las Sabanas de Togo (África), sueña con convertirse en doctora, pero se verá forzada a abandonar sus estudios después del quinto año de primaria, porque la escolaridad no es gratuita en su país y además en su aldea no hay ningún centro de secundaria. Para eso tendría que ir a la ciudad y queda muy lejos.

Sabe que su padre invertirá los pocos ingresos familiares en ayudar a que su hermano continúe su educación y si es posible termine la secundaria y quizá el bachillerato.

Florentine sabe que los próximos 3 ó 4 años tendrá que ocuparse de sus hermanos pequeños y de ayudar a su madre en las tareas de la casa y en la agricultura de supervivencia familiar. Luego, su padre, la entregará en matrimonio.

Aún así, **Florentine** tiene más suerte que muchas otras niñas. En Takpambá hay escuela primaria y además admiten a las niñas. Más de 60 millones de niñas en el mundo no han estado nunca en un aula.

Porqué las niñas no van a las escuela

La pobreza impide a niños y niñas asistir a la escuela y, mezclada con siglos de discriminación, impide a un número aún mayor de niñas hacerlo. Ellas son víctimas de los peligrosos mitos según los cuales la educación de las niñas sobra y que invertir dinero en su educación es un desperdicio. Se les mantiene en casa para cuidar a sus hermanos menores y ejecutar labores domésticas hasta que el padre acuerda un matrimonio. Si estas niñas llegan a asistir a la escuela, a menudo están demasiado cansadas para estudiar.

Las niñas son vulnerables al acoso y la violencia sexual, tanto de camino a la escuela como dentro de ella. Los libros de texto y currículos educativos a menudo son insensibles al género. Los profesores alaban la energía de los varones mientras desalientan la expresión y la sensibilidad de las niñas.

Las niñas constituyen la mayoría de los menores forzados a abandonar

—La Campaña hace referencia a los objetivos del Milenio 2 y 3.
—No basta matriculación, sino permanencia en la escuela.
—Las niñas abandonan antes la escuela.
—La educación de las niñas es un derecho humano fundamental y está vinculado a todos los demás derechos. Está consagrado en la Convención de los Derechos del Niño (CRC) y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El Artículo 28 de la CRC obliga a los gobiernos a "Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos". El Artículo 2 refuerza la igualdad de género, garantizando todos los derechos de todos los niños sin distinciones de ninguna clase.
—La pobreza causa y consecuencia del abandono.
—La permanencia en la escuela supondría una mejora en diferentes ámbitos: personal, familiar, social...

tempranamente la escuela. Se les retira de la escuela para casarse, trabajar, cuidar de las familias diezmadas por el VIH/SIDA, o a causa de embarazos.

Consecuencias de la permanencia en la escuela

El valor de invertir en la educación de las niñas ha sido reconocido internacionalmente. Educar a las niñas aporta beneficios duraderos a los países y a las generaciones futuras.

La igualdad de género y la autonomía de la mujer, promovidas desde la educación, repercute directamente en su entorno inmediato familiar y local en una mejora de la sanidad y la educación. La educación de las mujeres hasta su grado máximo posible la prepara para participar en la gestión pública con evidentes repercusiones positivas en la creación de estrategias de desarrollo comunitario a medio y largo plazo.

Igualdad

La igualdad entre los géneros es un derecho fundamental. *“La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de Derechos Humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz”* (Primer punto en la Declaración de Objetivos de la Plataforma para la Acción IV Conferencia Mundial de las Mujeres de 1995.)

A pesar de los considerables avances, la discriminación por razones de género sigue estando arraigada en todas las regiones del mundo. Por eso es fácil reconocer, incluso en nuestra sociedad, la preferencia por los varones, las escasas oportunidades que tienen en la educación y en el trabajo las niñas y las mujeres. Y la violencia de género, que se manifiesta en forma de violencia física y sexual.

La educación dota a las mujeres de libertad para acceder al conocimiento; para desenvolverse en el ámbito público y privado con mayor autonomía; para acceder a un trabajo remunerado y para mejorar la salud materno-infantil.

La pobreza está relacionada directamente con los más de 60 millones de niñas que no van a la escuela. La educación, pues, juega un papel esencial en la lucha por la equidad de los géneros siendo un instrumento eficaz para el desarrollo.

Autonomía de la mujer

Podemos afirmar que la pobreza tiene rostro de mujer.

Las sociedades donde las mujeres gozan de mayor igualdad tienen muchas más posibilidades de alcanzar los Objetivos del Milenio para 2015. Cada Objetivo individual está directamente relacionado con los derechos de la mujer, y las sociedades donde las mujeres no gozan de los mismos derechos que los hombres jamás podrán



alcanzar el desarrollo de manera sostenible.

Al analizar la pobreza desde una perspectiva de género, factores como la autonomía económica, física y reproductiva de las mujeres, así como la valoración del trabajo no remunerado y del tiempo asignado a éste, son fundamentales. Una mayor autonomía personal de la mujer y la valoración del trabajo femenino mejora los índices de desarrollo familiares y del entorno social.

El *empoderamiento* es el proceso que intenta fortalecer las capacidades de las mujeres para identificar y defender sus derechos e intereses, y así capacitarse para participar en los espacios públicos de decisión y poder. Sin el acceso de las niñas y las mujeres a la educación esta capacitación quedará frustrada. Pero no es suficiente, con ser necesaria, la instrucción elemental. Las mujeres, como los varones, tienen derecho a participar en todo el proceso educativo para el que estén capacitadas.

La igualdad en materia educativa entre los géneros no solamente permitirá promover la autonomía de la mujer y con ello la superación de la pobreza, sino también la de sus hijas/os, familias, comunidades y países.

La igualdad entre los géneros produce un doble dividendo: beneficia tanto a la mujer como a la infancia. Las mujeres sanas, instruidas y con poder tienen hijas e hijos sanos, instruidos y seguros de sí mismos. Sus decisiones tienen repercusiones positivas sobre la nutrición, la atención de la salud y la educación de sus hijos.

Es preciso promover, desde la educación, la influencia de la mujer en las decisiones clave que configuran sus vidas y las de sus hijos e hijas. Y en el entorno del hogar, del lugar de trabajo y del ámbito público.

Salud familiar y formación de los hijos

Las mujeres que tienen una mayor influencia sobre las decisiones domésticas pueden mejorar considerablemente la situación alimentaria de sus hijos e hijas. La educación de la mujer conlleva también múltiples beneficios para la infancia.

Las mujeres que han accedido a la educación tienen una mayor influencia en la toma de decisiones dentro de la familia y en el entorno. Así pueden promover mejores prácticas de salud que repercuten en mejores tasas de supervivencia y en una mejora generalizada en la alimentación y la sanidad.

La autonomía de la mujer dentro del hogar aumenta la posibilidad de que sus hijos e hijas, especialmente estas últimas, participen en todos los grados educativos.

Participación en gestión pública y la política

La habilitación política de la mujer tiene la virtualidad de transformar a las sociedades,



y su participación en los organismos de gobierno locales y nacionales facilita la redacción de políticas y leyes que no solo benefician a las mujeres, sino también a los niños y niñas y a las familias. Es una inversión de futuro.

Las mujeres que participan en la gestión pública local, regional o nacional, desempeñan una labor especialmente eficaz en favor de la infancia, al apoyar normas y leyes para obtener cambios tangibles que reflejan los derechos, las prioridades, las experiencias y las contribuciones de las mujeres, la infancia y las familias.

La participación de la mujer en la gestión pública local puede producir resultados inmediatos, por la inmediatez y la cercanía, para las mujeres y los niños, sobre todo en lo referente a la distribución de recursos comunitarios y atención (educativa, sanitaria, etc) a la infancia.

Entre los factores que siguen dificultando la participación de las mujeres en la vida pública están los perniciosos efectos de la discriminación por razón de género –desde un nivel educativo más bajo, hasta la actitud social tan extendida de poner en duda su idoneidad para tomar decisiones– y la mayor carga laboral que soportan dentro y fuera del hogar.

Consecuencias en nuestro mundo

No debemos permitir, de ningún modo, la discriminación de la mitad femenina de la humanidad. Y debemos actuar con sentido crítico sobre nuestro entorno inmediato. En nuestra sociedad también se promueven valores discriminatorios (condiciones de trabajo insolidarias dentro y fuera del hogar, salarios más bajos para las mujeres, dificultades en la participación social, etc). Estos criterios deben hacerse universales.

La autonomía de las mujeres es fundamental. Es nuestra obligación conocer y denunciar las situaciones que mantienen la dependencia femenina. La consecuencia más clara del mantenimiento de estas situaciones es el perpetuar la pobreza y frenar el desarrollo. Comprometerse con las acciones que independicen a las mujeres es trabajar directamente a favor del desarrollo de las comunidades de sur.

Apoyar las iniciativas que favorezcan procesos de mejora de la salud familiar. Centros de salud primaria y hospitales tienen una función insustituible en la mejora de la salud de las poblaciones desfavorecidas. Pero hay un nivel anterior y es la correcta alimentación de los niños y su cuidado inmediato. En ese nivel se encuentran las mujeres. El acceso a la educación y su duración es un factor determinante en lo que se refiere al cuidado de la salud familiar y de las comunidades locales.

La participación ciudadana es un derecho. En este marco es necesario reconocer la capacidad organizativa y de decisión de las mujeres. Y favorecerlo a todos los niveles posibles. Participar en campañas que favorezcan y extiendan la educación femenina es clave en esta cuestión.

